

**RESOLUCIÓN No. 2677 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

*Por la cual se efectúa un nombramiento provisional a la señora Olga Jeaneth Casadiego Cote en la Secretaría Distrital de Integración Social.*

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004 y,

**CONSIDERANDO**

Que en el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que en observancia a lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, las entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal a través de encargo y, excepcionalmente, a través del nombramiento en provisionalidad. Deben en todo caso salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares.

Que según lo indicado por la Corte Constitucional mediante Sentencias SU-917 de 2010, SU-466 de 2011 y T-96 de 2018, la terminación del nombramiento provisional o el de su prórroga, procede por acto administrativo motivado y, sólo es admisible constitucionalmente como motivación de la finalización de la relación laboral por la provisión definitiva del cargo por haberse adelantado el concurso de méritos respectivo.

Que la Secretaria Distrital de Integración Social nombró en provisionalidad a la señora **Olga Jeaneth Casadiego Cote** identificada con la cédula de ciudadanía No. No. **51.803.920** en el empleo **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08:**

No. Resolución de nombramiento en provisionalidad	No. Resolución de nombramiento en período de prueba y se termina nombramiento provisional
Res – 1657 del 06 de octubre de 2017	Res – 1367 del 30 de junio de 2022
Res – 2906 del 8 de noviembre de 2022	Res – 0929 del 3 de mayo de 2023
Res – 1414 del 23 de junio de 2022	Res – 2302 del 5 de octubre de 2023

Que la posesión de la ciudadana con derecho por encontrarse en lista de elegibles se efectuó el 16 de noviembre de 2023.



**RESOLUCIÓN No. 2677 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

*Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional a la señora Olga Jeaneth Casadiego Cote en la Secretaría Distrital de Integración Social".*

Que en virtud de las reglas jurisprudenciales contenidas en la Sentencia T- 063 de 2022 de la Corte Constitucional, sobre desvinculación de servidores públicos nombrados en provisionalidad, la entidad evidenció que la señora **Olga Jeaneth Casadiego Cote** identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.803.920** acredita la condición de prepensionada encontrándose a menos de 3 años de cotización (1270 semanas al 30 de abril de 2023 aproximadamente 1286 a 30 de octubre de 2023) para el cumplimiento de los requisitos para el reconocimiento de la pensión de vejez.

Que la jurisprudencia constitucional citada en el párrafo anterior señaló que las Entidades del Estado podrán vincular en provisionalidad a los sujetos de especial protección constitucional hasta tanto las vacantes correspondientes sean provistas en propiedad mediante el sistema de carrera.

Que el Decreto 4968 de 2007 refiere en su artículo primero: *"El nombramiento provisional procederá de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada."*

Que para proceder con las medidas afirmativas, en aras de proteger la condición acreditada por la señora **Olga Jeaneth Casadiego Cote**, la Secretaria Distrital de Integración Social evidencia actualmente dentro de la planta de personal una vacante temporal en el empleo **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08**, cuya titular **Yiceth Fabiola Benavides Romero** identificada con cédula **1.077.148.043** fue nombrada en período de prueba en ascenso en el empleo **Instructor Código 313 Grado 08**, cuyo periodo es de seis (6) meses de esta entidad.

Que, en virtud de lo anterior y con el fin de realizar acción afirmativa a favor de la señora **Olga Jeaneth Casadiego Cote**, resulta procedente efectuar el nombramiento en provisional, en una vacante definitiva en el empleo **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08**.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1.** Nombrar en provisionalidad a la señora **Olga Jeaneth Casadiego Cote** identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.803.920**, para desempeñar el empleo **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital



**RESOLUCIÓN No. 2677 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

*Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional a la señora Olga Jeaneth Casadiego Cote en la Secretaría Distrital de Integración Social".*

de Integración por el tiempo que dure la vacante temporal, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.** Comunicar el contenido de la presente Resolución, a la señora **Olga Jeaneth Casadiego Cote**, al correo electrónico [janis726@hotmail.com](mailto:janis726@hotmail.com), así como a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y la Oficina Jurídica para lo de su competencia.

**Artículo 3.** Publicar el presente acto administrativo conforme lo dispuesto en el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Artículo 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**  
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Laura Villamarín Contreras- Profesional Esp. Contratista SGDTH *ll. cl*  
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano *[Signature]*  
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo -Profesional Especializado DGCD *[Signature]*  
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares -Directora de Gestión Corporativa *[Signature]*  
Revisó: Katherine Cely Antolinez Profesional Esp. Contratista OJ *[Signature]*  
Revisó: Carlos Javier Muñoz Sánchez – Jefe Oficina Jurídica *[Signature]*